

**A/A Sr. D. Manuel Gómez Galera**  
**Director General de la Dirección Agrícola y Ganadera**  
**Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible**

Sevilla, a 18 de mayo de 2021

Estimado Director General:

Desde ASAJA-Andalucía, queremos trasladarle la necesidad que tienen los agricultores de poder contar para el cultivo de la remolacha en esta campaña, con las distintas materias activas que a continuación se relacionan:

- Control de Cassida. Solicitamos la autorización excepcional del Mospilan (nº 23.376) y Mospilan Max/Epik (nº 23.377).
- Control de coleópteros. Solicitamos la autorización de uso excepcional de productos formulados a base de acetamiprid 200g/kg (SP).
- Control de Gardama. Solicitamos la autorización de uso excepcional del Indoxacarb 30% (Steward) nº registro 22693. Tenemos conocimiento que este producto está autorizado en Italia.

Por ello, solicitamos den traslado al Ministerio de la necesidad de poder contar con dichas autorizaciones excepcionales anteriormente relacionados para esta campaña.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo



Félix García de Leyaristy Benjumea  
Director General ASAJA-Andalucía

C/C Sr. D. Rafael Sánchez Trujillo. Jefe de Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera